

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO (IUPG)**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**  
**FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD**  
**ESCUELA DE MARKETING Y BRANDING**

**MAESTRÍA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO (MGEM)**  
**LINEAMIENTOS DE TRABAJOS DE GRADO**

## **1. Introducción**

Los trabajos de grado en las instituciones de educación superior son una herramienta con la que cuentan dichas instituciones para evidenciar las competencias, tanto investigativas como profesionales, adquiridas por sus estudiantes. Son una manera de validar la calidad de los procesos académicos<sup>1</sup>.

Los trabajos de grado de la MGEM se enmarcan dentro de la legislación colombiana<sup>2</sup> y las políticas institucionales de investigación, en el campo de la iniciación científica, y tienen como fin el aporte, producción y transmisión de conocimientos disciplinares logrados a lo largo del proceso de formación.

El trabajo de grado consiste en un ejercicio de profundización investigativa desarrollado por los estudiantes, el cual a partir de la articulación y aplicación a nivel teórico o teórico-práctico de conocimientos y competencias, tiene como propósito contribuir con el afianzamiento del proceso de formación a través del análisis y la exploración de soluciones alternativas a una problemática relacionada con los campos de acción del mercadeo como área disciplinar y profesional, herramientas que permitan a los Magísteres abordar retos y problemas laborales con un método sistemático y de aplicación universal.

Los trabajos de grado deberán acoger los siguientes criterios para su elaboración:

- i. Coherencia conceptual
- ii. Coherencia metodológica
- iii. Pertinencia disciplinar

---

<sup>1</sup> Vasco, C. (2006). Siete retos de la educación colombiana para el periodo 2006 a 2019. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

<sup>2</sup> Para consultar la norma ver: Ministerio de Educación Nacional (26 de Mayo de 2015). Decreto no. 1075, Artículo 2.5.3.2.2.1. URL: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

- 1.1. La **coherencia conceptual** hace referencia a la consistencia de la estructura lógica de los conceptos presentados. Ésta se ve evidenciada en las relaciones formales entre el problema planteado y las fuentes bibliográficas referenciadas.
- 1.2. La **coherencia metodológica** da cuenta de la adecuada integración de las estrategias metodológicas del trabajo de grado con los elementos teóricos o conceptuales que hacen parte del problema de estudio.
- 1.3. La **pertinencia disciplinar** se refiere a la alineación del trabajo de grado con los intereses disciplinares de la maestría cursada. En este sentido, las propuestas de trabajos de grado deberán dirigir sus desarrollos a la línea de investigación del Grupo de Investigación Mercadeo I+2 (Generación y Medición estratégica del valor).

A continuación, se presentan los elementos que constituyen los lineamientos de elaboración y presentación:

## **2. Del proceso del trabajo de grado**

Los trabajos de grado en la MGEM de la IUPG deberán seguir el siguiente proceso:

- i. Elección del tema y contexto de investigación: Al inicio del primer semestre, se asignará al estudiante un asesor de trabajo de grado a partir de la afinidad expresada por el propio estudiante con respecto al perfil de intereses de investigación del equipo de asesores del programa. Luego, durante el primer semestre, los estudiantes desarrollarán un anteproyecto de investigación, contando con el acompañamiento del asesor asignado.
- ii. Retroalimentación de los adelantos del trabajo de grado. Este proceso se dará en el marco de los módulos de Profundización I, II, III y IV, de la siguiente manera:
  - i. Primer semestre: Se desarrollará un documento de avance del anteproyecto. Para este documento el estudiante recibirá elementos teóricos y metodológicos en las asignaturas de Profundización en Métodos de Investigación, Métodos Cualitativos y Métodos Cuantitativos y contará con el acompañamiento del asesor asignado. El documento de avance del anteproyecto debe incorporar: el resumen del anteproyecto, el problema de investigación, las palabras claves, la justificación, la formulación del objetivo general y específicos, el

planteamiento del problema, definición de variables, los aspectos metodológicos (tipo de estudio y diseño, instrumentos y el cronograma de actividades). Debe tener mínimo 10 referencias bibliográficas y por lo menos 3 de ellas de autores seminales. Este documento se deberá entregar por parte del estudiante en la semana N 15 del primer semestre al asesor de su trabajo.

- ii. Segundo semestre: A partir de este semestre el asesor asignado a cada estudiante continuará con el acompañamiento y seguimiento a los entregables. Al final de segundo semestre, el entregable consiste en el anteproyecto de investigación. Dicha entrega será realizada por el estudiante en la semana N 15 del semestre.
- iii. Tercer semestre: Se llevará a cabo el Coloquio de Trabajos de Grado, el cual tiene un carácter obligatorio, para lo cual el estudiante realizará una presentación oral de los avances de su trabajo de grado ante un panel de al menos dos pares evaluadores externos. Esta jornada se llevará a cabo el fin de semana que corresponda luego de la finalización de la segunda materia del tercer semestre lectivo. En la semana 15, el estudiante entregará un avance del documento de trabajo de grado, el cual será evaluado por su asesor. Por tanto, la nota final de los módulos de Profundización I y II consistirá en un 50% por la evaluación consolidada asignada por los pares a la presentación realizada en el Coloquio de Trabajos de Grado, y en un 50% por la evaluación realizada por el asesor del estudiante sobre la entrega del avance del documento.
- iv. Cuarto Semestre: El estudiante hará la entrega final de su documento de Trabajo de Grado en la semana N 10 del semestre, el cual será evaluado por dos jurados externos (80% de la calificación) y por el asesor respectivo (20% de la calificación). De esta manera se obtendrá la calificación final correspondiente a los módulos de Profundización III y IV.

### 3. De las condiciones para el desarrollo y los entregables del Trabajo de Grado

- a. Este proceso puede ser de carácter individual o por duplas.
  - i. **Parágrafo:** El trabajo individual se diferenciará del trabajo en duplas por la cantidad y tipo de productos que se deben entregar en cada modalidad. En la modalidad individual se podrá entregar un artículo de investigación o un estudio de caso. El artículo de investigación se define como: Documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura utilizada generalmente contiene cuatro apartes principales: introducción, metodología, resultados y discusión. Debe tener como mínimo treinta referencias. Por otra parte, el estudio de caso se define como: Documento que presenta una indagación empírica sobre un fenómeno de mercadeo dentro de un contexto organizacional real, en el que los límites entre el fenómeno a estudiar y el contexto en el que ocurre no son claramente evidentes y para el cual se utilizan múltiples fuentes de evidencia<sup>1</sup>. El documento de estudio de caso puede corresponder a una de las seis estructuras comúnmente utilizadas en las ciencias sociales: linear-analítica, comparativa, cronológica, de creación de teoría, de suspenso y sin secuencia<sup>2</sup>.
  - ii. En el caso de las duplas, Para el caso del artículo de investigación, cada dupla deberá cumplir con los siguientes entregables:
    - Un artículo de investigación, bajo los mismos parámetros de presentación y evaluación definidos en el numeral 2 del presente documento (Del proceso de trabajo de grado).
    - Un artículo de revisión, que se define así: Documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se

---

<sup>1</sup> Yin, R. (1989). *Case Study Research Design and Methods*, Newbury Park, California: SAGE Publications Inc.

<sup>2</sup> Yin, R. (1993). *Applications of Case Study Research*, Newbury Park, California: SAGE Publications Inc.

caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta referencias. Este artículo se entregará al iniciar el tercer semestre, durante la primera semana lectiva.

- i. En el caso de las duplas, para la modalidad de estudio de caso, cada dupla deberá cumplir con los siguientes entregables:
  - Un estudio de caso, bajo los mismos parámetros de presentación y evaluación definidos en el numeral 2 del presente documento (Del proceso de trabajo de grado).
  - Notas para la docencia para el estudio de caso mencionado en el numeral inmediatamente anterior. Estas notas deben incluir los siguientes aspectos: sinopsis del caso, grupo objetivo para el caso (pregrado, especialización, maestría, ejecutivos de mercadeo), objetivos de aprendizaje, estrategia de enseñanza, preguntas para la discusión del grupo, análisis de datos, lecturas complementarias.
- b. Evaluación de los adelantos del trabajo de grado: Los trabajos de grado deberán seguir un proceso de elaboración que implica avances en: 1. La contextualización y definición del problema de investigación, 2. La definición de la estrategia metodológica para abordar el problema de investigación, 3. El trabajo de campo, y 4. La interpretación de los resultados. Es relevante indicar que la estrategia metodológica ha de depender de la naturaleza del problema de investigación de interés del estudiante. Para la modalidad de estudio de caso, los avances se deben dar en: 1. La revisión de literatura relevante para el caso, 2. Selección del caso a estudiar, 3. Diseño de protocolos para la recolección de datos, 4. Trabajo de campo (entrevistas, observaciones, investigación documental – *desk research*), 5. Elaboración del informe final del estudio de caso.
- c. Sobre los avances del trabajo de grado:
  - i. Durante el **primer semestre** se realizará el documento de avance del anteproyecto de investigación, el cual incluye la contextualización del problema de investigación y el planteamiento de la pregunta y los objetivos de investigación. Para ésta se efectuará el ejercicio

bibliométrico correspondiente, con la subsecuente lectura de textos científicos y empíricos, así como el uso de herramientas para el manejo bibliográfico.

- ii. Durante el **segundo semestre** se deberá elaborar la metodología correspondiente a la modalidad definida por el asesor (artículo de investigación o estudio de caso). También se definirá la revista o el medio a través del cual se planea publicar, la cual se hará con el acompañamiento del asesor de tal forma que el trabajo se irá estructurando teniendo en consideración las pautas editoriales para autores, de la revista o medio de difusión seleccionado. El entregable para esta ocasión es el documento que incluya el método de investigación e instrumentos de captura de información, articulados con los ajustes sugeridos a los avances anteriores. A este avance se le efectuará retroalimentación durante todo el semestre, por parte de los asesores.
- iii. Para el **tercer semestre** se llevará a cabo la recolección de información, la depuración de la información, y el análisis y la síntesis del trabajo realizado. Para este semestre el avance corresponderá a la integración de los resultados a los avances anteriores y se realizará la presentación oral del proyecto por parte del estudiante en el marco del Coloquio de Investigación tal como se describió en el numeral 2 del presente documento (Del proceso de trabajo de grado). Este avance y el coloquio equivalen a 6 créditos académicos del programa correspondientes a los módulos de Profundización I y II.
- iv. De la entrega final del trabajo de grado: Durante el **cuarto semestre** se deberán incorporar los cambios sugeridos por los pares evaluadores y el asesor a partir del Coloquio de Investigación. Este entregable deberá contar con la articulación de la conclusión, discusión y recomendaciones. La extensión de este mismo será la que se indique en las pautas editoriales de la revista o medio de difusión seleccionado para la publicación y deberá ajustarse a los protocolos institucionales de entrega de productos.

Se deberá entregar el pre-print del artículo de investigación o del estudio de caso. El pre-print es únicamente título y resumen del artículo, en calidad de literatura gris. Para terminar el proceso se otorgará una calificación final del trabajo de grado a partir de las evaluaciones realizadas por los pares evaluadores y el asesor del trabajo de grado. Esta nota final equivale a 6 créditos académicos y corresponderá a los módulos de Profundización III y IV.

En consecuencia, los estudiantes no podrán obtener su título de magíster si antes no cumplen con los requisitos mencionados en el presente documento de lineamientos.

### **3. De los entregables del trabajo de grado**

El artículo de investigación o el estudio de caso, entregado como producto del trabajo de grado, deberá responder a las normas y requerimientos de las revistas científicas nacionales avaladas por Colciencias con categoría mínima C de PUBLINDEX. Para revistas internacionales estas deben cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas de indización SCOPUS o ISI. El artículo o estudio de caso, producto del proceso de trabajo de grado deberá escribirse en coautoría con el asesor del trabajo de grado. Es responsabilidad del asesor el envío del manuscrito a la revista o medio de difusión escogido con posterioridad a la entrega final por parte del estudiante del manuscrito (documento) final al Departamento de Investigación, así como las correcciones posteriores que sugieran los pares de la revista o medio de difusión, previas a su publicación. Cuando el artículo o el estudio de caso fuese publicado deberá vincularse al grupo de investigación de la IUPG del que haga parte el asesor, en este caso Mercadeo I+2. El pre-print de los artículos de investigación y de los estudios de caso deberá ser enviado al repositorio institucional ALEJANDRÍA e igualmente debe ser entregado al repositorio profesional internacional correspondiente (Social Science Open Access Repository – SSOAR, Directory of Open Access Repositories – OpenDOAR, entre otros).

Cabe destacar que los artículos y estudios de caso deberán ser presentados a revistas o medios de difusión externos a los de la Institución y que en caso de que se considere pertinente publicarlo en una revista que sea en idioma diferente al español, el Departamento de Investigación, si tiene presupuesto asignado, proveerá los recursos necesarios para realizar la traducción al idioma requerido, siempre y cuando el trabajo lo amerite, según el concepto del Comité Académico de la Escuela. En el caso del trabajo por duplas, el pre-print de los artículos de revisión deberá ser enviado al repositorio

institucional ALEJANDRÍA.